



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional

1073

ORD. N°: 4410

ANT.: ORD N° 9379 de fecha 24.08.2015 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población Villa Lo Campino, comuna de Quilicura

SANTIAGO, 07 SEP 2015

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la organización denominada **Junta de Vecinos Sector Estación Unidad Vecinal N° 8 dos (2) inmuebles de 566,95 m2, Rol 52-1 y 1.952,04 m2, Rol 47-21** ubicados en Psje. Aconcagua N° 346 y Calle Lo Campino s/n, respectivamente, de la Población Villa Lo Campino de la comuna de Quilicura para continuar desarrollando actividades comunitarias y sociales en beneficio de toda la comunidad.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 9379**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada

*[Handwritten signature]*

CGR/MGG/PWL

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



Nº INT. 1650

## DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bienes no prescindibles los inmuebles que se individualizan a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
7480	QUILICURA	VILLA LO CAMPINO	SEDE SOCIAL	L-842	566,95 M2	52-1	2.216 UF
Dirección	ACONCAGUA 346						
7479	QUILICURA	VILLA LO CAMPINO	EQUIPAMIENTO	L-1104	1952,04 M2	47-21	4.848 UF
Dirección	CALLE LO CAMPINO						

### Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

#### Bien No Prescindible

Por medio de solicitud fechada el 01/06/2015, la entidad denominada "**Junta de Vecinos Sector Estación Unidad Vecinal N°8**" solicitó el **comodato** de los inmuebles descritos en recuadro adjunto, con la finalidad de seguir desarrollando actividades deportivas y culturales en beneficio de la comunidad.

#### Nota

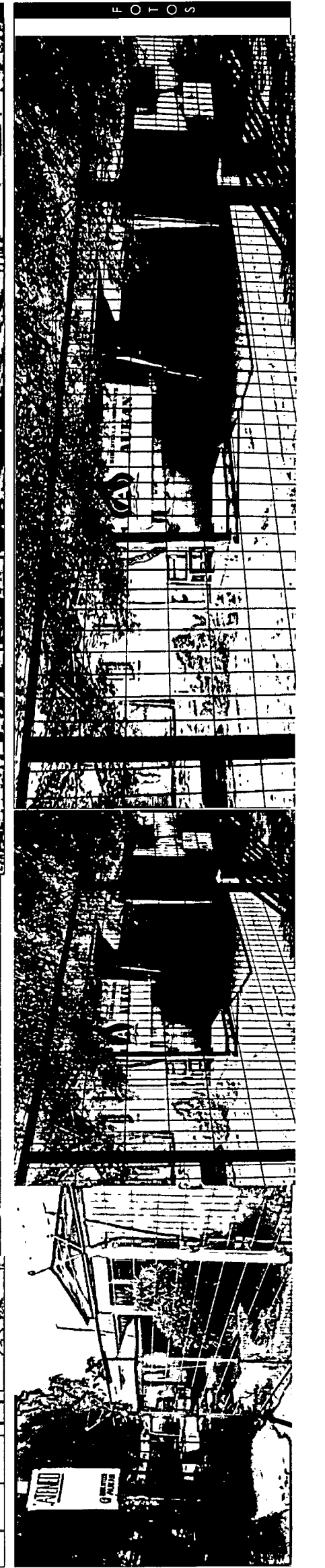
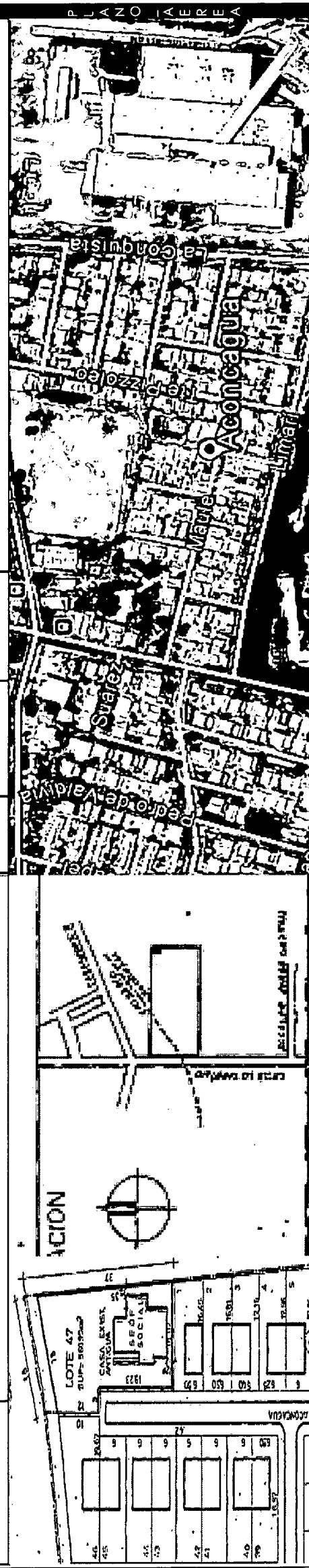
La entidad solicitante, se compromete destinar los predios exclusivamente al fin para el cual se solicitó, como asimismo a mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar los terrenos total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarse como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS  
GEÓGRAFO PUC  
DIRECTOR  
SERVIU METROPOLITANO

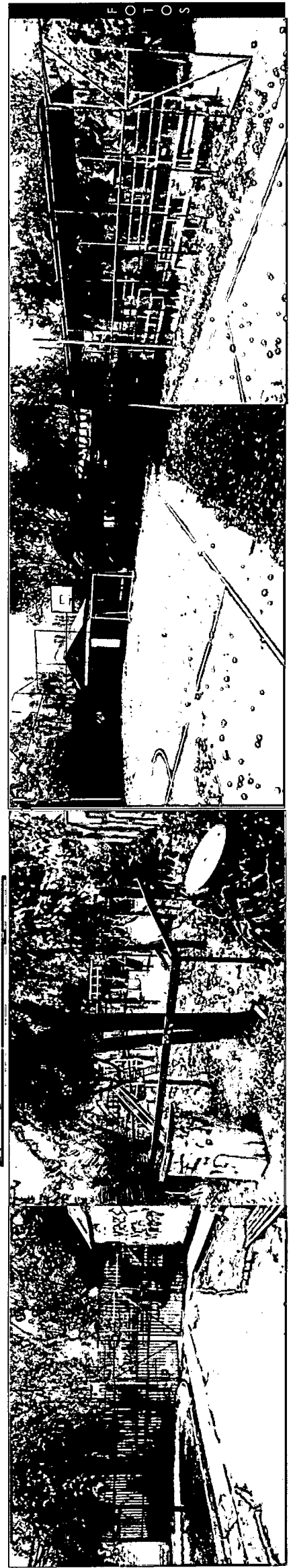
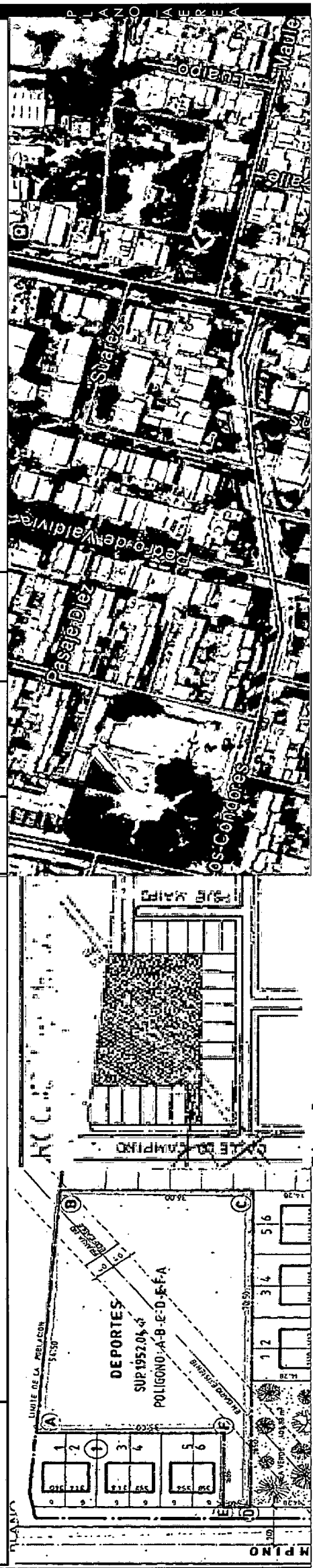
ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRASFERENCIAS</b>			<b>Firma del Ejecutivo</b>									
	ID	7480	COMUNA	QUILICURA	INFORME DE VISITA	N°1215	Fecha:	20/05/2015	Ejecutivo:	NELSON DAGUER JIMENEZ			
POBLACIÓN	LO CAMPINO		RESOLUCIÓN EXENTA N°2066		INICIO:		13/05/2002	Termino:			13/05/2004		
DIRECCIÓN	ACONCAGUA N°346		SITUACIÓN CATASTRAL		<p><i>Se observa un buen grado de mantención; construcción en tabiquería. Desarrollan actividades al aire libre en periodo de buen tiempo. Cierro perimetral en perfil de fierro y malla tipo acma.</i></p>								
DESTINO	SEDE SOCIAL		PLANO									L-842	
SUPERFICIE	566.95 m²		FOJAS									37268	
TASACIÓN	2.216 U F		N°									48423	
SOLICITUD	N°221-3		AÑO									1981	
SOLICITANTE	JUNTA DE VECINOS		C.B.R.		SANTIAGO		KMZ		ID 7480.kmz				



DGI		EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS			Firma del Ejecutivo				
ID	7479	COMUNA	Quilicura	INFORME DE VISITA	Nº1213	Fecha:	20/05/2015	Ejecutivo:	NELSON DAGUER JIMENEZ
POBLACIÓN	LO CAMPINO			RESOLUCIÓN	EXENTA Nº2066	Inicio:	13/04/2004	Termino:	
DIRECCIÓN	CALLE LO CAMPINO			SITUACIÓN CATASTRAL					
DESTINO	EQUIPAMIENTO			PLANO	L-1104				
SUPERFICIE	1.952,04 m²	ROL	47-21	FOJAS	37268				
TASACIÓN	4.848 U F	Nº	Nº268	Fecha:	05/06/2015	Nº	48423		
SOLICITUD				AÑO	1981				
SOLICITANTE	JUNTA DE VECINOS LO CAMPINO			C.B.R.	SANTIAGO				

*En el terreno se encuentra emplazada una multicancha en buen estado de conservación y que cuenta con iluminación y gradas metálicas; presenta en el acceso una zona de juegos infantiles y en el costado oriente un sector techado abierto y camarines albañilería en buen estado.*



FOTOS

ID 7480


## Informe de Tasación Urbana

N° 221 - 3

Objetivo : TASACION COMERCIAL

Tasador : MARIA LAURA OGALDE R.

Fecha Tasación : 28/05/2015

ANTECEDENTES BASICOS																			
	Solicitante : JEFE SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS										CORREO DE 08/05/2015								
	Tipo Bien : OTRO					Uso : SERVICIOS													
	Dirección : Pasaje Aconcagua					N° : 346					Piso : 1								
	Población LO CAMPINO					Comuna : Quilicura					Región : RM								
	Rol S.I.I. : 52-1					Plano : LOTEO					Año : 1983					Coord. :			
Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI					Escritura Propiedad : NO					Medidas a Hulcha : NO									
D.O.M. : NO					S.I.I. : SI					Otros :									
Ocupante de la Propiedad : Comodatario					Objetivo : Comodato					Destino : Equipamiento									
DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD																			
INMUEBLE UBICADO EN EL COSTADO ORIENTE DE PASAJE ACONCAGUA, EN SU INTERIOR SE EMPLAZA CONSTRUCCION DE ALBAÑILERIA DE 1 PISO DESTINADA A SEDE SOCIAL																			
Diseño : TIPICO			Calidad General : REGULAR			Mantención : REGULAR			Edificación : TERMINADA										
Adecuación a Características Sector - Uso : SI					Edificación : SI					Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS					D.F.L. 2 : NO				
Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI					Edificación : SI					Factibles de Regularizar : SIN DATOS					Coproiedad : NO				
LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO																			
Tipo Zona : URBANA			Uso Predominante : HABITACIONAL			Cambio Uso : PROBABLE			Velocidad cambio : BAJA										
Edificación Agrupación : CONJUNTO			Altura : BAJA			1 pisos			Densidad : MEDIA			Densificación : PROBABLE							
Calidad Edificación : REGULAR			Estado Conserv. : REGULAR			Edad media : 26 años			Calidad Ambiental : REGULAR										
Tendencia Desarrollo : ESTACIONARIO			Densidad Población : MEDIA			ESTABLE			Nivel Socio-económico : BAJO										
Distancias a : Comercio/Servicios : 100 m.			Colegios : 450 m.			Area Verde : 100 m.			Movilización : BUS a 200 m.										
Urbanización : COMPLETA			Calzada : ASFALTO S/SOLERA			Ancho (m.) : 3,5			Aceras : HORMIGON S/BANDEJON										
Alcantarillado : RED PUBLICA			Agua Potable : RED PUBLICA			Electricidad : RED PUBLICA			MONOFASICA AEREA										
Calles principales : AVENIDA AMERICO VESPUCCIO a 300 m.			y LO CAMPINO a 200 m.			Categoría : PASAJE			Distancia Esquina : 60 m.										
Accesibilidad : REGULAR			Tipo Vía Acceso : PASAJE			Observaciones :													
CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA																			
Topografía : PLANO			Relación Frente/fondo : 1/ 2,0			Relación Terreno/Edificación : ADECUADO			Antejardín : _____ m.										
Normativa Uso Suelo : EQUIP. Y SERVICIOS			% Constr. : _____			% Ocup. suelo : _____			Agrupación : _____										
Observaciones : TERRENO DE FORMA CASI IRREGULAR, CERRADO, PLANO.																			
SUPERFICIES Y VALORACION																			
TERRENO			Frente		Fondo		Forma		Superficie		Un.		UF/m2		\$ /m2		Total en \$		
			31,00		18,00		CASI REGULAR		566,95		m2		1,76		43.807		\$ 24.836.379		
EDIFICACION Y OO.CC.																			
		Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal.	Depr.	Estado	Superficie	Un.	UF/m2	\$ /m2	Total en \$				
1	CONSTRUCCION ALBAÑILERIA	C	4	SC	1	2008	1,00	1,00	0,08	SAT	120,00	m2	9,81	244.174	\$ 29.300.880				
2																			
3																			
4																			
5																			
Obras Complementarias		Promedio										GL		\$ 1.030.000					
											Superficie edificada = 120,00 m2		EDIFICACION Y OO.CC. = \$ 30.330.880						
Valor de la UF = \$ 24.890,33											VALOR DE TASACION =		2.216 UF		\$ 55.167.259				
OBSERVACIONES DEL TASADOR																			
Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL																			
LA PRESENTE TASACION ANULA Y REEMPLAZA A TODO LO INFORMADO ANTERIORMENTE CON RESPECTO DE ESTE INMUEBLE, LOS VALORES DE EDIFICACION SON APROXIMADOS, POR FALTA DE ANTECEDENTES. // VALOR TERRENO : 998 UF. // VALOR CONSTRUCCION (APROXIMADA) : 1.218 UF																			



MARIA LAURA OGALDE R.  
FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
SECCION TECNICA DE TASACIONES  
Nombre y Firma Supervisor  
JEFE  
Fecha de Tasación 28/05/2015

2 MAY 2015

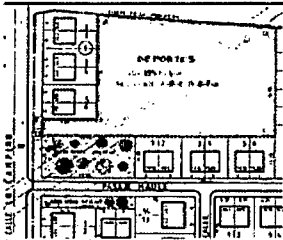
Fecha Revisión

Objetivo : TASACION COMERCIAL

Tasador : JUAN CRISOSTOMO OYARCE

Fecha Tasación : 05/06/2015

**ANTECEDENTES BASICOS**



Solicitante : JEFE SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS  
 Tipo Bien : OTRO  
 Dirección : LO CAMPINO  
 Rol S.I.I. : 47 - 21  
 Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI  
 Ocupante de la Propiedad : Comodatario

Uso : DEPORTES Y RECREACION  
 N° :  
 Comuna : Quilicura  
 Año : 1984  
 Escritura Propiedad : NO  
 S.I.I. : SI  
 Objetivo : Comodato

CORREO DE 03/06/2015  
 Piso : 1  
 Región : RM  
 Coord. :  
 Medidas a Huincha : NO  
 Otros :  
 Destino : Equipamiento

**DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD**

PROPIEDAD UBICADA AL INTERIOR DE LA INTERSECCION DE CALLE LO CAMPINO Y PJE. MAULE, CON PLAZA DE POR MEDIO, CON CIERROS PERIMETRALES DE REJAS METALICAS Y ALB. TIPO PANDERETA. EN SU INTERIOR SE EMPLAZA UN MULTICANCHA DE ASFALTO Y CAMARINES DE ALB. REFORZADA, EN BUEN ESTADO.

Diseño : TIPICO  
 Calidad General : REGULAR  
 Mantenición : SATISFACTORIO  
 Edificación : TERMINADA

Adecuación a Características Sector - Uso : SI  
 Edificación : SI  
 Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS  
 D.F.L. 2 : NO

Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI  
 Edificación : SI  
 Factibles de Regularizar : SIN DATOS  
 Copropiedad : NO

**LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO**

Tipo Zona : URBANA  
 Edificación Agrupación : CONJUNTO  
 Calidad Edificación : REGULAR  
 Tendencia Desarrollo : ESTACIONARIO  
 Distancias a : Comercio/Servicios : 100 m.  
 Urbanización : COMPLETA  
 Alcantarillado : RED PUBLICA  
 Calles principales : MANUEL ANTONIO MATTA a 300 m.  
 Accesibilidad : REGULAR  
 Observaciones :

Uso Predominante : HABITACIONAL  
 Altura : BAJA 1 pisos  
 Estado Conserv. : REGULAR  
 Densidad Población : MEDIA ESTABLE  
 Colegios : 450 m.  
 Calzada : ASFALTO S/SOLERA  
 Agua Potable : RED PUBLICA  
 Tipo Vía Acceso : PASAJE

Cambio Uso : PROBABLE  
 Velocidad cambio : BAJA  
 Densidad : MEDIA  
 Edad media : 26 años  
 Area Verde : 100 m.  
 Ancho (m.) : 3,5  
 y LO CAMPINO  
 y LO CAMPINO  
 y LO CAMPINO  
 y LO CAMPINO

Movilización : BUS a 200 m.  
 Calidad Ambiental : REGULAR  
 Nivel Socio-económico : BAJO  
 Aceras : HORMIGON S/BANDEJON  
 Electricidad : RED PUBLICA  
 MONOFASICA AEREA  
 Distancia Esquina : m.

**CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA**

Topografía : PLANO  
 Normativa Uso Suelo : EQUIP. Y SERVICIOS  
 Observaciones : TERRENO DE FORMA IRREGULAR, CERRADO, PLANO.

Relación Frente/fondo : 1/ 2,0  
 % Constr. :  
 % Ocup. suelo :  
 Agrupación :

Relación Terreno/Edificación : ADECUADO  
 Antejardín : m.  
 Altura : pisos

**SUPERFICIES Y VALORACION**

	Frente	Fondo	Forma	Superficie	Un.	UF/m2	\$/m2	Total en \$						
TERRENO	35,00	54,50	IRREGULAR	1.952,04	m2	2,06	51.353	\$ 100.243.110						
<b>EDIFICACION Y OO.CC.</b>	Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal.	Depr.	Estado					
1 CONSTRUCCION ALBAÑILERIA	C	4	SC	1	2000	1,00	1,00	0,17	SAT	36,00	m2	8,69	216.631	\$ 7.798.716
2 MULTICANCHA	OT	4	SC	1	2000	1,00	1,00		SAT	600,00	m2	0,80	19.943	\$ 11.970.000
3														
4														
5														
Obras Complementarias		Máxima									GL			\$ 840.000
											Superficie edificada =	636,00 m2	EDIFICACION Y OO.CC. =	\$ 20.608.716
<b>Valor de la UF = \$ 24.928,79</b>											<b>VALOR DE TASACION =</b>		<b>4.848 UF</b>	<b>\$ 120.851.826</b>

**OBSERVACIONES DEL TASADOR**

Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL

LA PRESENTE TASACION ANULA Y REEMPLAZA A TODO LO INFORMADO ANTERIORMENTE CON RESPECTO DE ESTE INMUEBLE, LOS VALORES DE EDIFICACION SON APROXIMADOS, POR FALTA DE ANTECEDENTES. // VALOR TERRENO : 4.021 UF. // VALOR CONSTRUCCION (APROXIMADA) = 827 UF



*Juan Crisostomo O.*  
**JUAN CRISOSTOMO OYARCE**  
 FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.

SECCION TECNICA DE TASACIONES JEFE  
 ANTIPOLOITANIA  
 Nombre y Firma Supervisor  
 Fecha Revisión

## CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

Comuna : QUILICURA  
Número de Rol : 00052 - 00001  
Dirección o Nombre de la Propiedad : PJ ACONCAGUA 346  
Destino de la Propiedad : SITIO ERIAZO

---

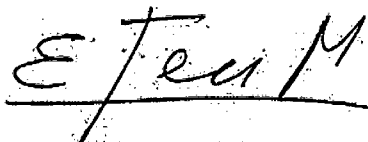
AVALUO TOTAL	: \$	26.861.568
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	26.861.568
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: \$	0
AÑO TERMINO DE EXENCION.	:	INDEFINIDO

---

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a sii.cl

**Por Orden del Director**



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE  
CERTIFICADO

NOMBRE :  
RUT :  
FECHA : 15 de Julio de 2015

**Ernesto Terán Moreno**  
Subdirector de Avaluaciones  
Servicio de Impuestos Internos

## CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

Comuna : QUILICURA  
Número de Rol : 00047 - 00021  
Dirección o Nombre de la Propiedad : LO CAMPINO SN  
Destino de la Propiedad : DEPORTE Y RECREACION

---

AVALUO TOTAL	: \$	<b>97.554.475</b>
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	97.554.475
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: \$	0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	INDEFINIDO

---

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a sii.cl

**Por Orden del Director**

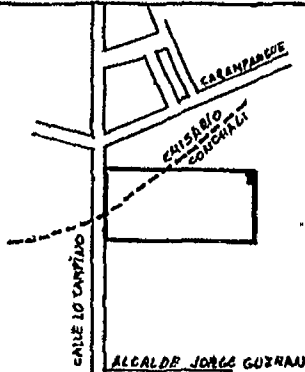
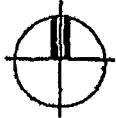
**FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE  
CERTIFICADO**

NOMBRE :  
RUT :  
FECHA : 15 de Julio de 2015

**Ernesto Terán Moreno**  
Subdirector de Avaluaciones  
Servicio de Impuestos Internos



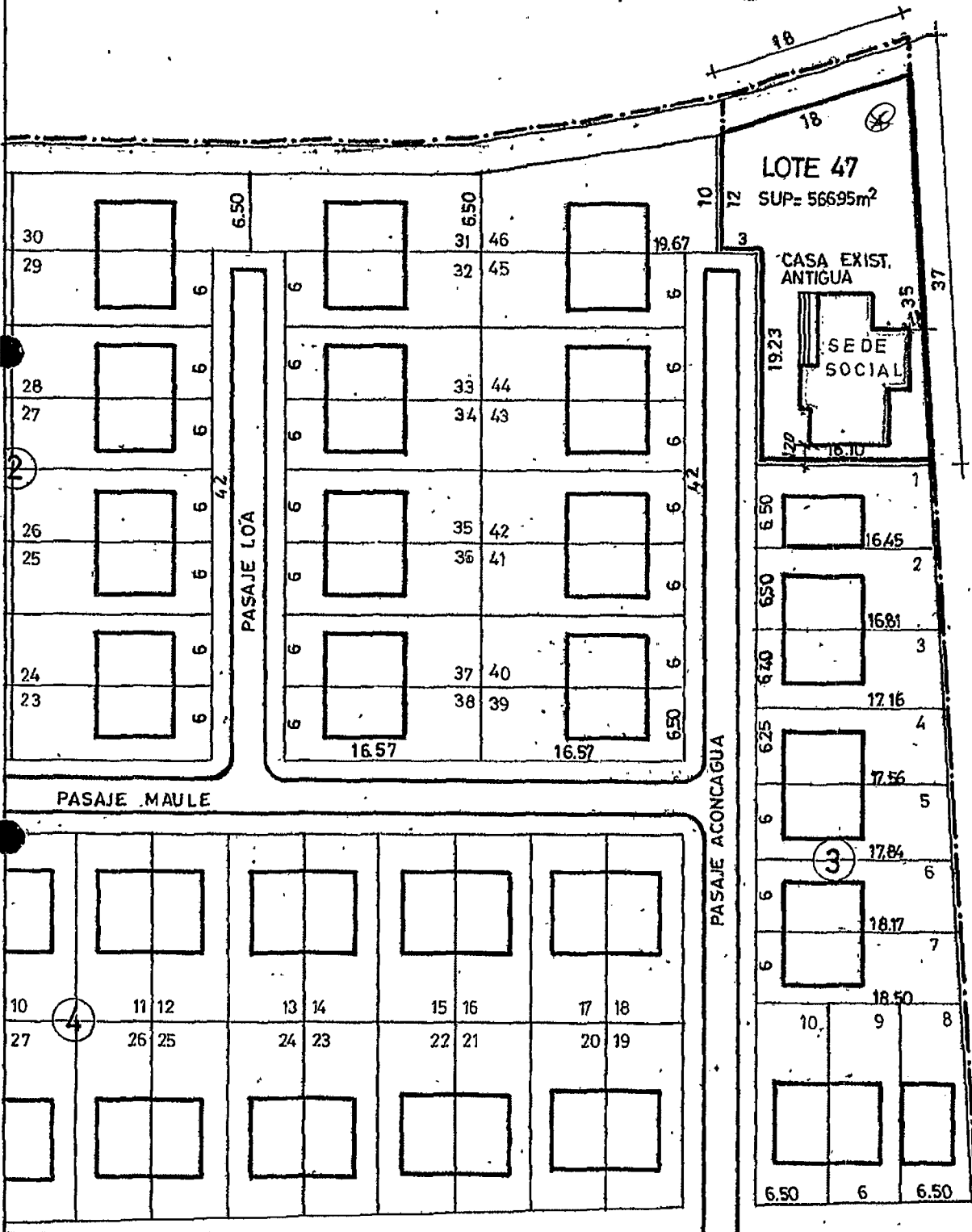
UBICACION



APROBACION MUNICIPAL  
10 FEB. 1983



DE OBRAS



**SERVIU**  
metropolitano

**CENTRO COMUNITARIO**  
POBL. LO CAMPINO PLANO s/n  
XILOTECNICA INDUSTRIAL MADERERA LTDA,

COMUNA QUILICURA  
ESCALA 1:500  
FECHA ENERO 1983

DIBUJO M.RIQUELME P. *M.R.*  
DIMENSION 22 x 33 CM

SUBDIRECCION TECNICA  
DEPTO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS  
SUB DEPTO DE ARQUITECTURA

JEFE DEPTO JEAN LABARTHE  
*Fernando Sanchez F.*  
FERNANDO SANCHEZ F.  
JEFE SUB DEPTO (SUEKOG)

ARQUITECTO FERNANDO SANCHEZ F.

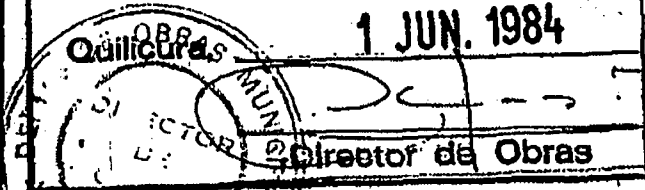
**dp**

L-842  
Nº DEL PLANO

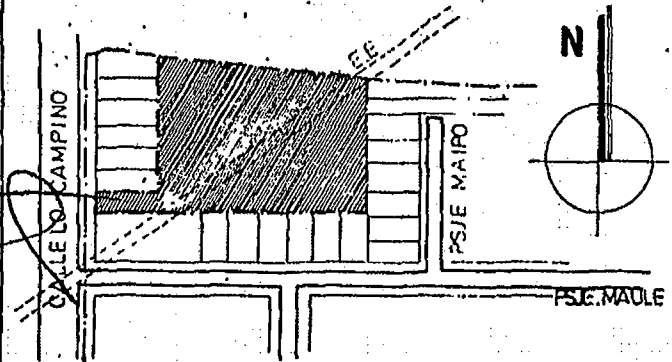
APROBACION D.O.M.  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

**APROBADO**

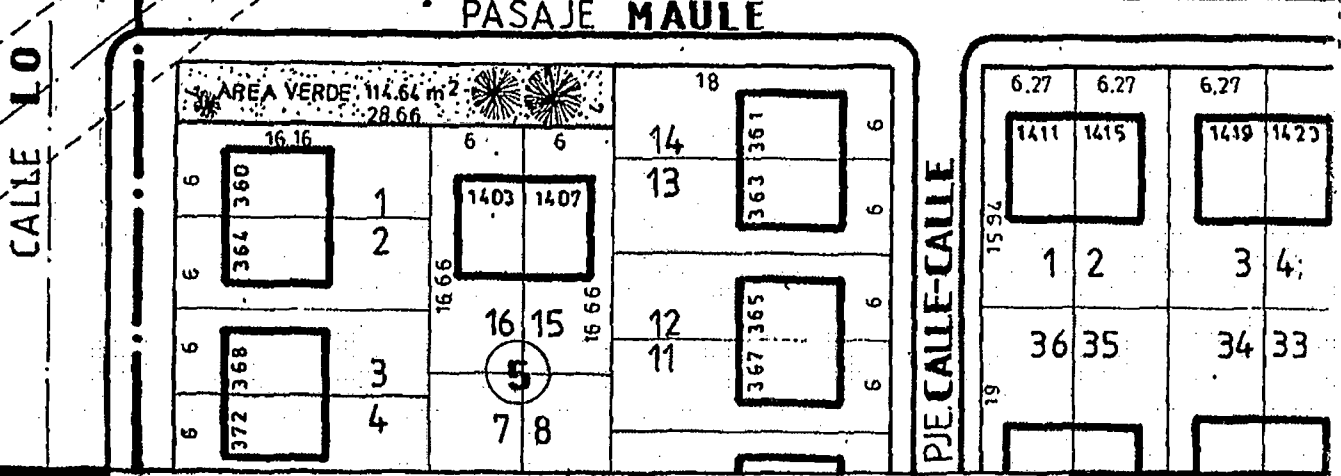
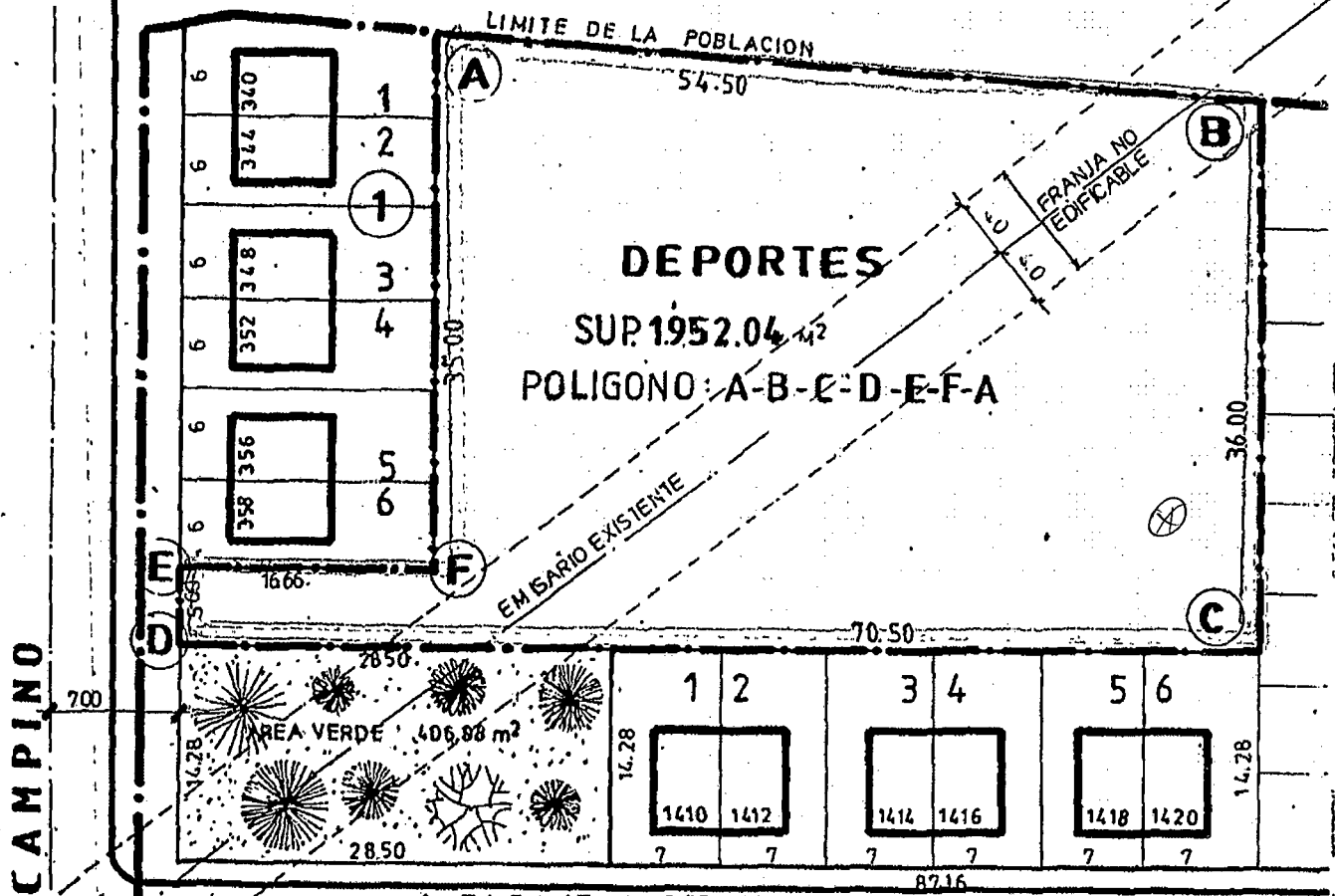
1 JUN. 1984



ESC. 1:2000



ANTECEDENTE: PLANO LOTEO XILOTECNICA INDUSTRIAL  
 MADERERA LTDA.



**SERVIU**  
 MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

SUBDIRECCION TECNICA  
 DEPTO. PROYECTOS Y ESTUDIOS  
 SUBDIRECCION DE ARQUITECTURA



POB. LO CAMPINO  
 TERRENO PARA DEPORTES  
 SUP. 1952.04 M<sup>2</sup>

*[Handwritten Signature]*

COMUNA QUILICURA DIR: JOSE FUENTEALBA  
 ESCALA 1:500 FECHA MARZO 1984

JOSE HIDALGO

L-1104



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU METROPOLITANO  
SUBDIRECCION JURIDICA

*M. L. Herrera*

Con ésta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 25 MAR 2002 1403

SANTIAGO,

**VISTOS:**

a) La presentación de fecha 14 de Mayo de 2001, la Junta de Vecinos Villa Lo Campino, en que solicita la entrega a título de comodato del inmueble destinado a Sede Social ubicado en pasaje Aconcagua N° 340 y el terreno destinado a multicancha ubicado en pasaje Maule, ambos en la Población Lo Campino, de la Comuna de Quilicura.

b) El Oficio Ord. N° 2060 de 26 de Noviembre de 2001 y 184 de 7 de Febrero de 2002, ambos del Director de Desarrollo Comunitario la I. Municipalidad de Quilicura.

c) El Memorandum N° 68 de 13 de Marzo de 2002 del Equipo de Tasaciones del Servicio, que informa el valor de tasación del terreno señalado, la que alcanza a 567 Unidades de Fomento;

d) El Oficio Ord. N° 206 de 4 de Febrero de 2002 y el Ord. N° 214 de Febrero de 2002, ambos del Departamento Técnico de Apoyo del Servicio, con que remite los antecedentes señalados e incluye fotocopia parcial del Plano de Loteo, de la Población Lo Campino, Comuna de Quilicura, L 842 y DE 3211 en los que se singularizan los terrenos que se entregan en comodato;

e) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

f) Las facultades que me confieren los D.S. N° 355 publicado el 04/02/77 y N° 91 de 28/03/2000, ambos de Vivienda y Urbanismo;

**RESUELVO:**

1.- Entregar a título de comodato a la Junta de Vecinos Lo Campino de la Unidad Vecinal N° 8, el predio de dominio del SERVIU Metropolitano, inscrito en mayor extensión a fs. 37.268 N° 48.423 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1981, con una superficie aproximada de 566,95 m<sup>2</sup>, destinado a Sede Social en la Población Lo Campino, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, cuyos deslindes y dimensiones aproximadas, de conformidad con el Plano L 842, son los siguientes.

AL NORTE : en 18 metros con límite de la Población ;

AL SUR : en 10,10 metros con sitio 1 de la Manzana 3 y en 3 metros con pasaje Aconcagua;

AL ORIENTE : en 35 metros con límite de la Población; y

AL PONIENTE : en 10 metros con sitio 46 de la manzana 2 y en 19,23 metros con pasaje Aconcagua.-





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU METROPOLITANO  
SUBDIRECCION JURIDICA

2.- Entregar a título de comodato a la Junta de Vecinos ya mencionado el inmueble de una superficie aproximada a 1.952,04 m2. destinado a equipamiento en la misma Población, cuyo dominio rola inscrito a favor de Serviu Metropolitano en mayor cabida, bajo la misma inscripción precedentemente citada, singularizada en el plano DE 3211, y cuyos deslindes, de conformidad a ese plano son los siguientes:

AL NORTE : en línea A-B de 54,50 m2. Con límite de la Población y en línea E-F de 16,66 metros con casa de la Población;

AL SUR : en línea C-D de 70,50 m2. Con pasaje Maule;

AL ORIENTE : en línea E-D de 5 metros y F-A de 35 metros con casas de la Población.

X *Dominate*

3.- Déclarase que el predio señalado se destinará a Sede Social de la Junta de Vecinos beneficiaria y el de equipamiento que se implemente deberán ser de libre uso para la comunidad y no podrán destinarse a fines de lucro ni habitacional.

4.- El plazo de los comodatos será de 23 meses, renovables de conformidad al grado de cumplimiento de los fines para los cuales se solicitaron los inmuebles.

5.- Todos los gastos de financiamiento y los de mantención, tanto ordinarios como extraordinarios serán de cargo de la Junta de Vecinos comodataria.

6.- La comodataria no podrá, bajo ningún concepto, traspasar el inmueble, total o parcialmente, a cualquier título, aún temporalmente, a otra entidad o persona.

7.- En caso que se pusiése término al comodato, por decisión de una o ambas partes, las mejoras que se hubieran introducido a los inmuebles, y que no puedan separarse de ellos sin su detrimento, quedarán a beneficio de Serviu Metropolitano, sin costo alguno para él.

8.- Proceda la Subdirección Jurídica a extender escritura de comodato, si así se solicita, teniendo presente las condiciones de la presente Resolución y el mejor resguardo de los intereses del Servicio.

9.- Déjase constancia que la presente Resolución, no irroga gastos al Servicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

  
LAURA GOMEZ CHAPARRO  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO

EHF. ORV. RPS. xvt. (res2)

TRANSCRIBIR A:

- Sres. Junta de Vecinos Lo Campino Quilicura  
Pasaje Aconcagua N° 350 Población Lo Campino Quilicura
- Dirección Serviu Metropolitano
- Subdirección Jurídica
- Ministro de Fé
- Depto. Contabilidad
- Depto. Fiscalización y Control
- Depto. Técnico de Apoyo
- Oficina de Partes
- Carpeta Terrenos N° 3583
- Archivo

  
CLAUDIO CASTILLO  
MINISTRO DE FE



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU METROPOLITANO  
SUBDIRECCION JURIDICA

*M. L. Herrera*  
*[Signature]*

Ref: Comodato Junta de Vecinos Lo Campino, Quilicura.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE: 13 MAY 2002 2000

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_ /

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 1403 de 25 de Marzo de 2002, de la Dirección de Serviu Metropolitano, que dispuso entregar a título de comodato a la Junta de Vecinos Lo Campino, de la Unidad Vecinal N° 8 de la Comuna de Quilicura, dos inmuebles de 566,95 M2 y 1.952,04 m2 destinados a Sede Social y Multicancha respectivamente;
- b) El Memorandum N° 585 de 16 de Abril de 2002 del Depto. Técnico de Apoyo que señala los deslindes del predio destinado a Multicancha;
- c) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) Las facultades que me confieren los D.S. N° 355 publicado el 04/02/77 y N° 91 de 28/03/2000, ambos de Vivienda y Urbanismo;

RESUELVO:

1.- Modificar el Resuelvo 2° de la Resolución citada en el considerando a) precedente en el sentido que los deslindes del inmueble según el plano DE 3211 son los siguientes, y no los consignados en dicha Resolución:

- AL NORTE :en línea A-B de 54,50 mts. con límite de la Población en línea E-F de 16,66 mts. con casa de la Población;
- AL SUR :en línea D-C de 70,50 mts. con pasaje Maule, área verde y viviendas de por medio;
- AL ORIENTE: en línea B-C de 36 mts. con viviendas de la Población; y
- AL PONIENTE :en línea E-D de 5 mts. con calle Lo Campino y en línea F-A de 35,00 con viviendas de la Población.



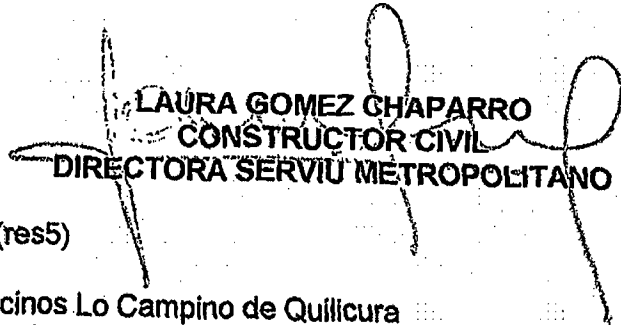


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU METROPOLITANO  
SUBDIRECCION JURIDICA

Ref: Comodato Junta de Vecinos Lo Campino,  
Quilicura.

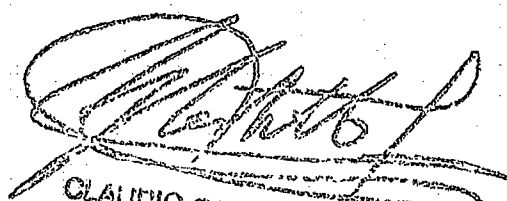
- 2.- En todo lo restante continúa plenamente vigente la Resolución que se modifica.
- 3.- Dejar constancia que la presente Resolución no irroga gastos al Servicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
LAURA GOMEZ CHAPARRO  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO

  
EHF.PCG.RPS.xvt.(res5)  
DISTRIBUCION:

- Sres. Junta de Vecinos Lo Campino de Quilicura  
Pasaje Aconcagua N° 350. Pob. Lo Campino Quilicura
- Dirección Serviu Metropolitano
- Subdirección Jurídica
- Depto. Fiscalización y Control
- Depto. Técnico de Apoyo
- Depto. Contabilidad
- Ministro de Fé
- Oficina de Partes
- Carpeta de terreno N° 3584
- Archivo

  
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE

Señor  
Director de SERVIU  
**Presente**

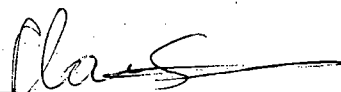
Estimado Señor:

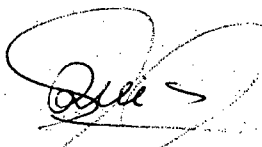
Por intermedio de la presente lo saludamos cordialmente y a su vez pasamos a solicitarle lo siguiente:

La directiva de la Villa Lo Campino le solicita que la multicancha ubicada en Calle Lo Campino pase en comodato a nuestra Villa ya que aquí se realizan diferentes actividades deportivas, recreativas además se utiliza para actividades sociales

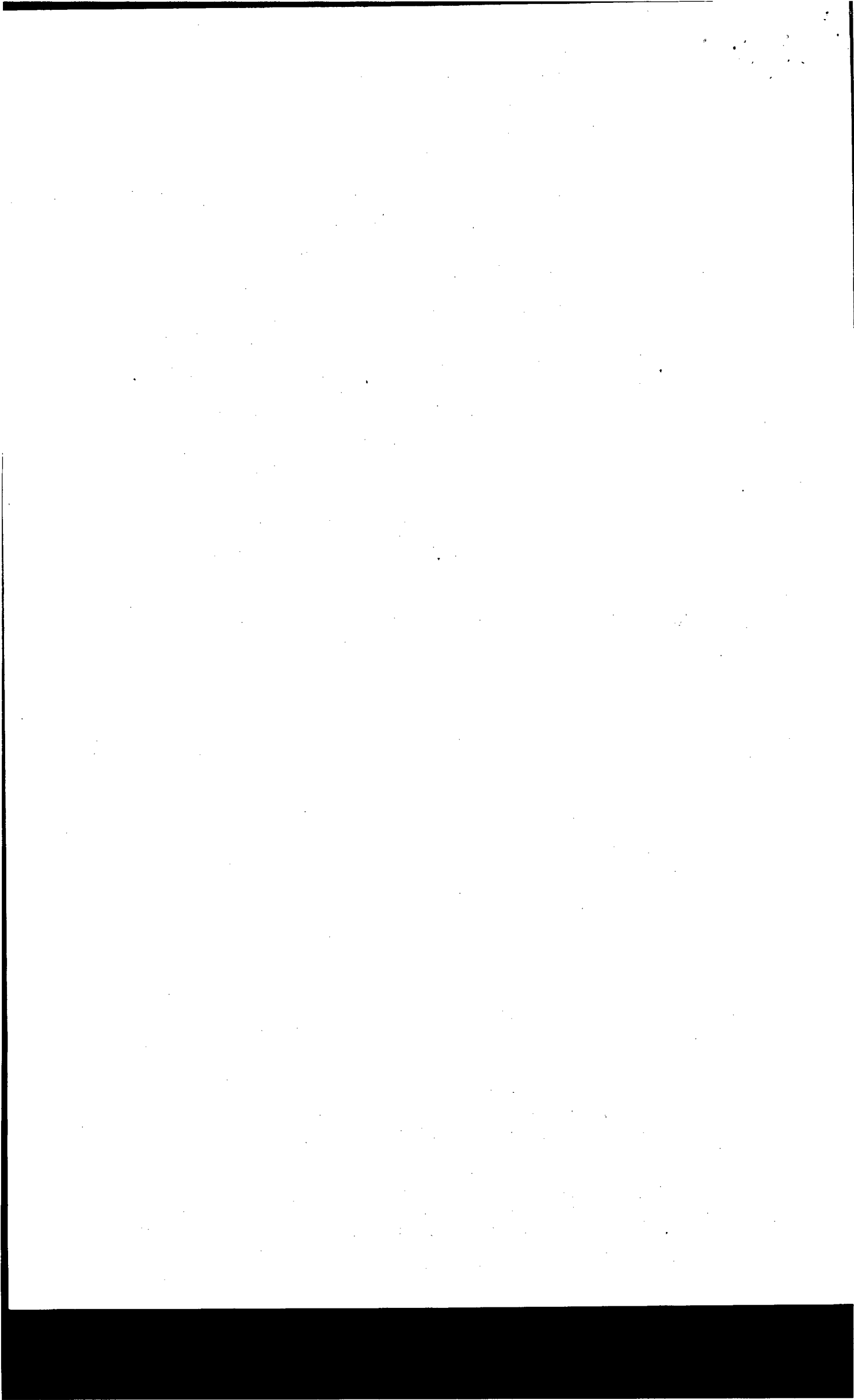
En espera que esta tenga una buena acogida

Se despide de Usted.

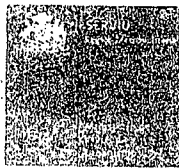
  
\_\_\_\_\_  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_  
Tesorera







SOLICITUD N°
10
FECHA
03/07/2015

**FORMULARIO DE SOLICITUD  
PARA USO Y/O GOCE  
DE INMUEBLE DE SERVIU METROPOLITANO**  
SEGÚN CIRCULAR N° 16 DEL 27.03.13

**A) ORGANIZACIÓN SOLICITANTE**

Personalidad Jurídica N°	Fecha	Dirección	
8	24-Enero 1990	A cerca fusa 340	
Correo Electrónico		Teléfono	Celular
Persona de Contacto	Clara Guizado	Dirección Pr. Lurman 1460	
Correo Electrónico		Teléfono	Celular
		232053795	94493071

**B) INMUEBLE SOLICITADO**

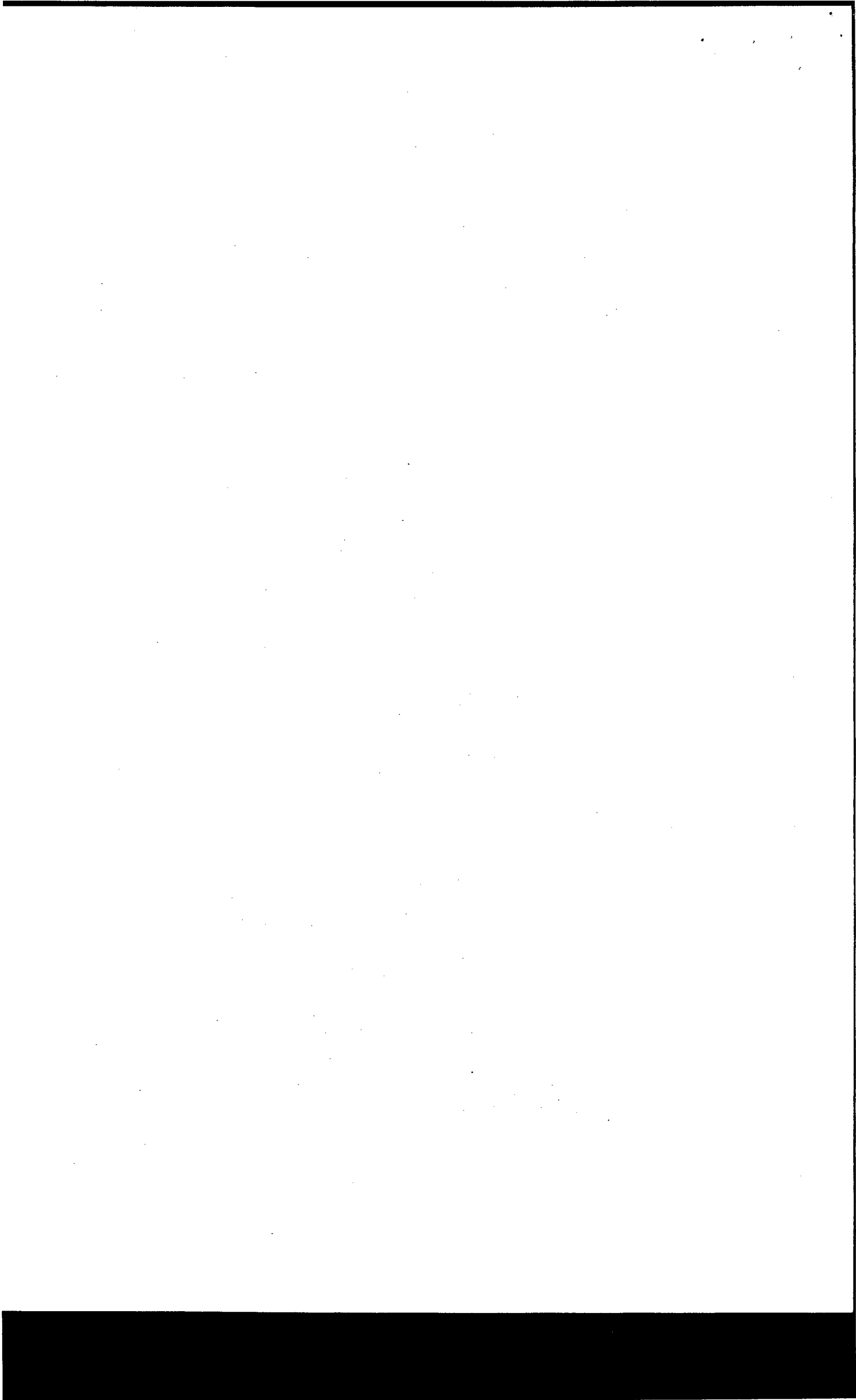
ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
7480	Municipalidad	Jirca La Campesina	Sede Social	L-848	566,9 m <sup>2</sup>	52-1	UF 2.216
Dirección	A cerca fusa 346						

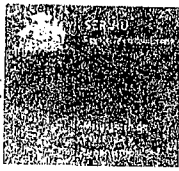
**C) TIPO DE SOLICITUD Y USO AL QUE SE DESTINÁ EL INMUEBLE**

	Nuevo	Renovación	Uso al que se destinara el inmueble
COMODATO		X	Sede Social
ARRIENDO			

**D) LISTA DE CHEQUEO**

NUEVOS Y RENOVACIONES		
1	Formulario de Solicitud Para Uso y/o Goce de Inmueble de Serviu Metropolitano	
2	Certificado de Personalidad Jurídica, con 30 días máximo desde su emisión.	
3	Certificado de Directiva Actual, con 30 días máximo desde su emisión.	
4	Estatutos Constitutivos, que indiquen ser una entidad sin fines de lucro.	
5	Plano (s) del proyecto a implementar.	
6	Especificaciones Técnicas del proyecto a implementar.	
7	Acreditación de Financiamiento del proyecto a implementar.	
SÓLO RENOVACIONES		
8	Boleta de consumo de Agua Potable, cancelada al día.	
9	Boleta de consumo de Electricidad cancelada al día.	
10	Comprobante de Gastos Comunes, cancelados al día.	
11	Comprobante de Contribuciones, canceladas al día.	





SOLICITUD N°
11
FECHA
03/07/2015

**FORMULARIO DE SOLICITUD  
PARA USO Y/O GOCE  
DE INMUEBLE DE SERVIU METROPOLITANO**  
SEGÚN CIRCULAR N° 16 DEL 27.03.17

**A) ORGANIZACIÓN SOLICITANTE**

Personalidad Jurídica N°	8	Fecha	24-Enero-1990	Dirección	
Correo Electrónico		Teléfono		Celular	
Persona de Contacto	Clara Gonzalez	Dirección	Pje Lomas 1460		
Correo Electrónico		Teléfono	232053795	Celular	

**B) INMUEBLE SOLICITADO**

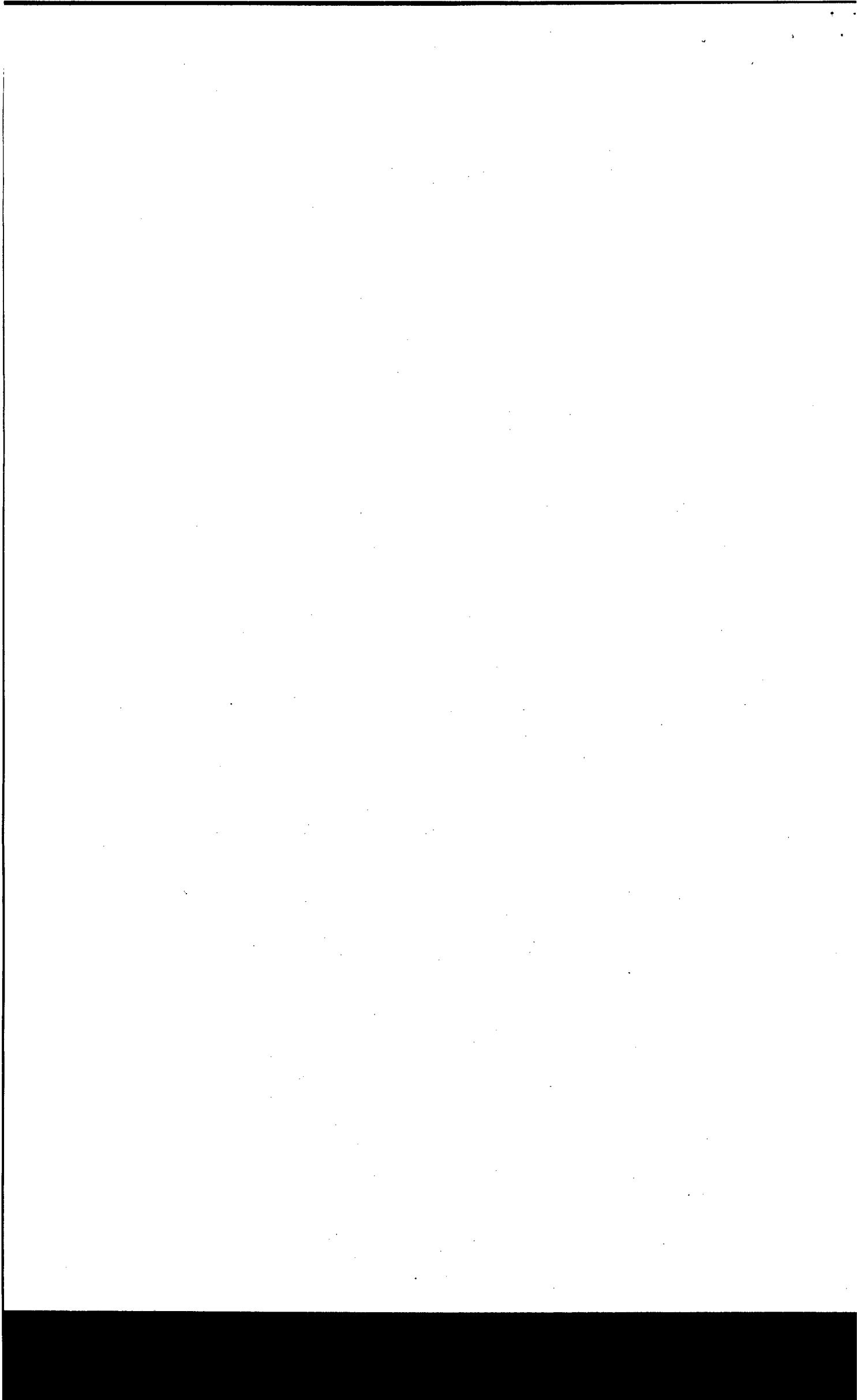
ID	Comuna	Población	Destino	Piano	Superficie	Rol	Tasación
	Miraflores	Villa La Campesina	Deporte	L-1641	952m²	47-21	UF 4848
Dirección	Calle de Campesino						

**C) TIPO DE SOLICITUD Y USO AL QUE SE DESTINÁ EL INMUEBLE**

	Nuevo	Renovación	Uso al que se destinará el inmueble
COMODATO		X	Para hacer Deporte
ARRIENDO			

**D) LISTA DE CHEQUEO**

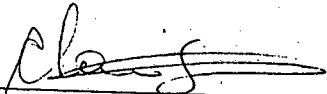
NUEVOS Y RENOVACIONES	
1	Formulario de Solicitud Para Uso y/o Goce de Inmueble de Serviu Metropolitano
2	Certificado de Personalidad Jurídica, con 30 días máximo desde su emisión.
3	Certificado de Directiva Actual, con 30 días máximo desde su emisión.
4	Estatutos Constitutivos, que indiquen ser una entidad sin fines de lucro.
5	Piano (s) del proyecto a implementar.
6	Especificaciones Técnicas del proyecto a implementar.
7	Acreditación de Financiamiento del proyecto a implementar.
SÓLO RENOVACIONES	
8	Boleta de consumo de Agua Potable cancelada al día.
9	Boleta de consumo de Electricidad cancelada al día.
10	Comprobante de Gastos Comunes cancelados al día.
11	Comprobante de Contribuciones canceladas al día.




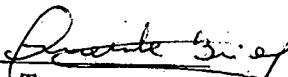
## Carta de Compromiso

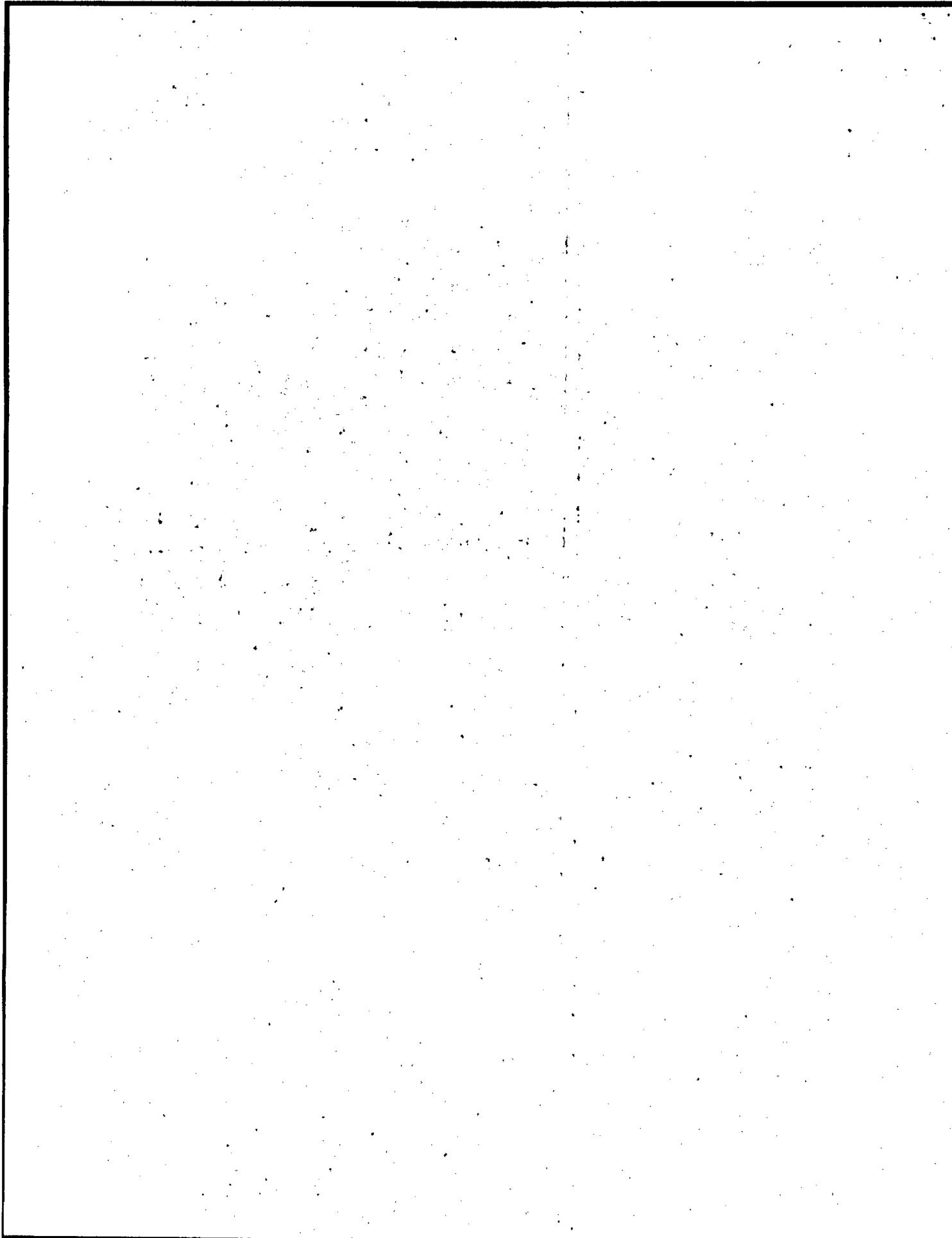
La directiva de la Villa Lo Campino con Rut. **75.938.040-1**, se compromete a mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abierta a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar los cierres perimetrales en caso de corresponder, mantener al día los pagos de consumos de agua potable, electricidad impuesto, territorial en caso de corresponder y cualquier gasto de administración que se genere.

Así también, la prohibición de traspasar el terreno total o parcialmente a cualquier título u otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionado de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro u obtener ingresos por concepto de uso del inmueble.

  
\_\_\_\_\_  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_  
Tesorera



OFICIO S. M. N° 1004 /2015

ANT.: SOLICITUD DE VIGENCIA

MAT.: LO QUE INDICA

QUILICURA, 30 JUN. 2015

DE: SECRETARIO MUNICIPAL

SR. EDUARDO BUDINI GATICA

A : DEPARTAMENTO JURIDICO

En virtud de la solicitud efectuada por la Organización Comunitaria Territorial, denominada: "**JUNTA DE VECINOS SECTOR ESTACIÓN UNIDAD VECINAL N°8**". Constituida en conformidad a la ley **19.418**, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la ley **20.131** del 17-11-2006 Y **20.500** del **16/02/2011**. Se indica que tiene **PERSONALIDAD JURÍDICA N° 008** de fecha **24/01/1990**, y su directiva fue renovada el **09/11/2014**, su periodo está vigente hasta el **09/11/2017**, y se compone de la siguiente forma:

**PRESIDENTE (A)**

Nombre : CLARA GEORGINA GONZÁLEZ OSORIO  
C. de Identidad : 5.866.090-6  
Domicilio : LIMARI 1460

**SECRETARIO (A)**

Nombre : BERNARDA ADRIANA RUIZ DELGADO  
C. de Identidad : 6.869.198-2  
Domicilio : PSJE. MAULE 1443

**TESORERO (A)**

Nombre : MARIELA DEL CARMEN BRIONES PULGAR  
C. de Identidad : 12.812.898-0  
Domicilio : ACONCAGUA 353

Se extiende el presente certificado para ser presentado en **DEPARTAMENTO JURIDICO**. Este documento tendrá una validez de 60 días a contar de la fecha de emisión.

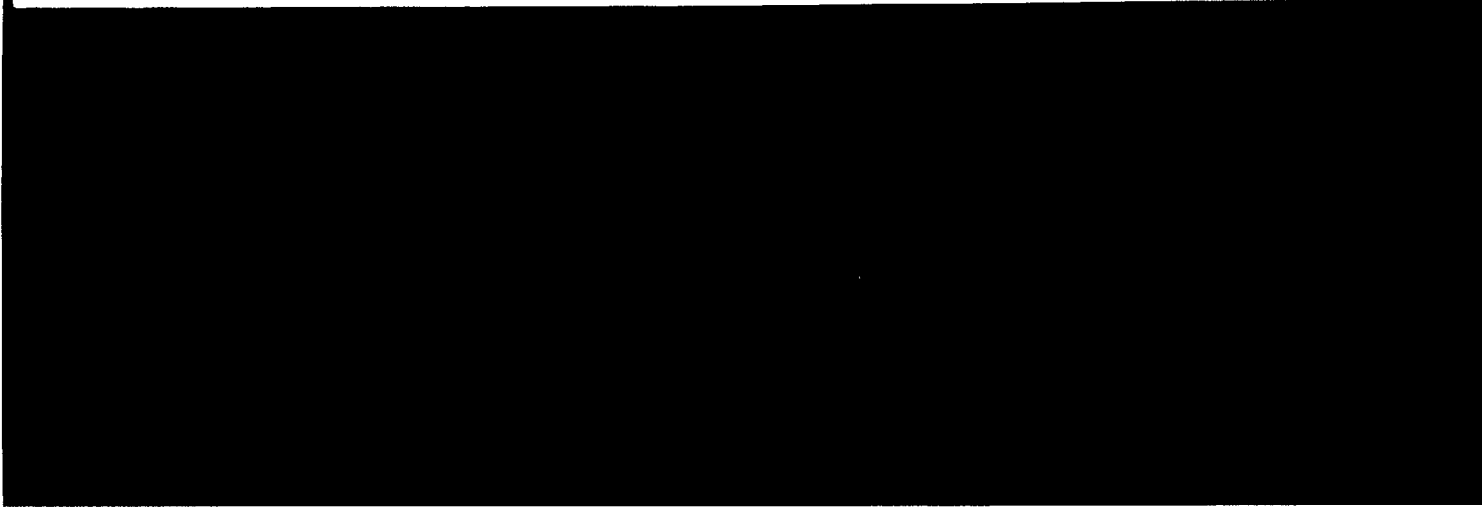
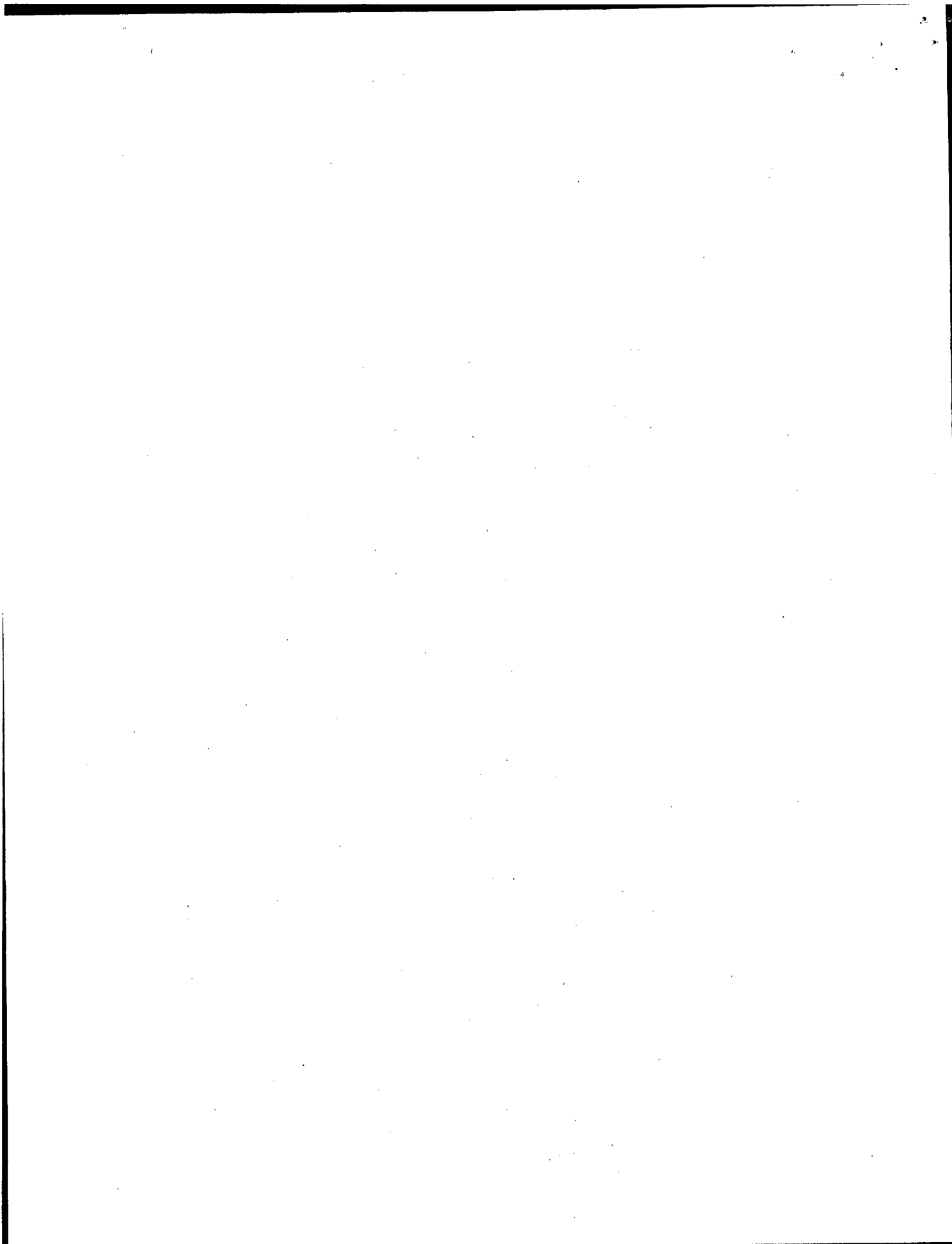
Saluda atentamente a UD.



EDUARDO BUDINI GATICA  
SECRETARIO MUNICIPAL


EBG/MPV/Irr.  
DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO JURIDICO.
- SEC. MUNICIPAL.
- ORG. COMUNITARIAS.
- INTERESADOS.





NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
RUT DE TÉCNICO SECTOR ESTACION

 DIRECCIÓN  
PJE ACONGAGUA 340  
QUILICURA

www.sii.cl

RUT  
75.938.040-1



759380401

Por razones técnicas, el Sii podrá, eventualmente, abreviar la Razón Social de esta tarjeta.

